

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de resmas de papel, cartulina, biblioratos y cajas para archivo con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación Directa N° 02/11-FCN, fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2011 - 201.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 02/11-FCN, por la adquisición de resmas de papel, cartulina, biblioratos y cajas para archivo con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Doce mil doscientos veinte con treinta y tres centavos (\$ 12.220,33), de acuerdo al siguiente detalle:

- HERSA PEL S.R.L. - F. Arias 855 - CIUDAD - CUIT N° 30-53371747-4 - los items 1-2 - 6 y 7 por la suma total de Pesos Nueve mil doscientos sesenta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$ 9.265,94), por ser la oferta de más bajo precio, considerarse su precio conveniente y ajustarse a lo solicitado.
- LIBRERIA SAN PABLO S.R.L - Caseros 755 - CIUDAD - CUIT N° 30-58351679-0 - los items 3 - 4 - 5 y 8 por la suma total de Pesos Dos mil novecientos cincuenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$ 2.954,39), por ser la oferta de más bajo precio, considerarse su precio conveniente y ajustarse a lo solicitado.

TOTAL ADJUDICADO

HERSA PEL S.R.L.	\$ 9.265,94
LIB. SAN PABLO S.R.L.	\$ <u>2.954,39</u>
Total:	\$ <u>12.220,33</u>

Son Pesos Doce mil doscientos veinte con treinta y tres centavos.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a las siguientes partidas presupuestarias de los fondos anticipados para funcionamiento de esta Facultad:

- Partida 2.3.1: Papel de escritorio y cartón - \$ 10.324,33.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 390

SALTA, 03 MAY 2011


Expediente N° 10.102/11

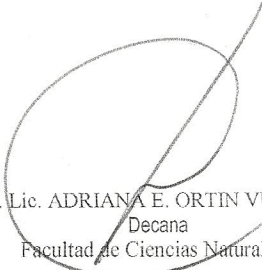
..//

- Partida 2.9.2: Utiles de escritorio, oficina y enseñanza - \$ 1.896,00.

ARTICULO 3°.- Desafectar de la Partida 2.3.1 - Funcionamiento, la suma de Pesos Setecientos cuarenta y dos con sesenta y siete centavos (\$ 742,67), afectados preventivamente mediante Res. R-DNAT - 2011 - 201.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales